



No. 202510130021151
 Fecha Radicado: 15-JUL-2025 09:0
 Destino: JUAN FRANCISCO BARRERA Y HEREDEROS
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	933	Fecha:	11 de Junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JUAN FRANCISCO BARRERA Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA PEREZ BARRERA Y OTROS
NIT o CC:	1089636, 24114902
Predio Numero:	0102000005910015000000000 (010205910015000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10A 52 96 98
DIRECCION DE COBRO	K 10A 52 96 98

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **JUAN FRANCISCO BARRERA** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1089636 **Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA PEREZ BARRERA Y OTROS**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. 24114902, cancelada por muerte según la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000005910015000000000 (010205910015000)**, Folio de Matricula inmobiliaria No. **095-70952** y dirección **K 10A 52 96 98** de este Municipio, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anualmente y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTO CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000005910015000000000 (010205910015000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2019 a 2021 y 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2021 y 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2019 a 2021 y 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000005910015000000000 (010205910015000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 10A 52 96 98**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000005910015000000000	1.089.636	202536748	0	1221	230						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 10A 52 96 98								
JUAN FRANCISCO BARRERA		2019 a 2025	Avaluo \$ 131.592.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-70952	04/03/2025	2018	22/03/2024	\$ 3.270.332							
Año	%Al. Itr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporio	Sub Bombert	Alumbrado	Saldo:Dev.	Otros	Total
2019	0.006	98.514.000	591.084	1.060.450	0	0	11.822	0	-346.292	-334.470	1.323.064
2020	0.007	110.468.000	773.276	1.140.771	0	0	15.466	0	0	15.466	1.929.513
2021	0.007	113.782.000	790.474	1.000.028	0	0	15.929	0	0	15.929	1.812.431
2025	0.007	131.592.000	921.144	0	-92.114	0	18.423	0	0	18.423	847.453
TOTALES:			3.081.978	3.207.249	-92.114	0	61.640	0	0	-284.652	5.912.461

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cateado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 2 3 4 7 6

Tipo Notificaciones Citaciones a cuenta con este documento

0 Folios 0 Anexos



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860 512.330-3 Principal; Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CODIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rehusado
No resiste
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

Fecha: 23 / 7 / 2025 08 : 23
Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761932

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD SOGAMOSO			
	SD1	BOYACA	FP	CREDITO	
		NORMAL	MT	TERRESTRE	
K 10A 52 96 98					
Nombre JUAN FRANCISCO BARRERA Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1069636 País: COLOMBIA Cód Postal: 152210 email: Dato no suministrado por el cliente					

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

*RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761932

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: Documentos
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 933 - 2025
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900 00 No. Sobreporte.

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V 4



VIT 860512330-3

0076316

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761932	Fecha de Envío	23	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JUAN FRANCISCO BARRERA		
	Dirección	K 10A 52 96 98	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Documento:	CÓMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		4	8	2025

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (lós) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233363070
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICIOS S.A. Date: 2025.08.04 11:35:03 -05:00 Location: Servientrega, Bogotá, Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	8	2025	11	35	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 8 / 2025 11 : 34

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233363070

CODIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51.- 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	

SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE PESOS
ORD. (Medida Cuil)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

11 AGO 2025
RECIBI CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.O.)
Omeira Montaña
C.C. 46.396.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233363070



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				

Dice Contener: 2234761932

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg): 0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:
		No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Horario de Transporte: Lunes No. 065 de Marzo 2021. NIT: 891855130. Licencia No. 178 de Sept. 2021

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

